

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas De Junín y Ayacucho"



EDICTO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR SEGUIDO CONTRA LOS ADMINISTRADOS CANCIO ZEVALLOS BUENDIA Y SOCIO ALEX ZEVALLOS HUAIRA DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA "CAMBALACHE" – LABOR NIVEL 3460

El Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Dirección Regional de Energía y Minas, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del Artículo 20° y numeral 23.1.2 del Artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 31465, que modifica la Ley N° 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 04 de mayo de 2022 en el Peruano, en vía subsidiaria a las notificaciones realizadas en forma infructuosa en el procedimiento administrativo sancionador a cargo de la Dirección Regional de Energía y Minas, procede a NOTIFICAR la Resolución Directoral Regional N° 064-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE-DREM, de fecha de emisión 14 de agosto de 2023, emitida con el Informe N° 084-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE-DREM/AL, el cual detalla lo siguiente:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 208-2024/GOB.REG-HVCA/GRDE-DREM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INSTAURAR Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) contra los TITULARES MINEROS, CANCIO ZEVALLOS BUENDIA Y SOCIO ALEX ZEVALLOS HUAIRA DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA "CAMBALACHE" - LABOR NIVEL 3460, por las consideraciones señaladas conforme se detalla en el Informe Nº 006-2021/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM/AS-BBS, de fecha 31 de mayo de 2021 y el Informe Nº 026-2023/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM/AL, de fecha 04 de mayo de 2023, emitido por el Área Legal de la DREM-HVCA el mismo que forma parte de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – CONCEDER a los TITULARES MINEROS, CANCIO ZEVALLOS BUENDIA Y SOCIO ALEX ZEVALLOS HUAIRA DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA "CAMBALACHE" – LABOR NIVEL 3460, el plazo de quince (15) días hábiles de conformidad con el articulo 24º del Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Materia Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado a través de la Ordenanza Regional Nº 390-GOB.REG. - HVCA/CR, para que en el ejercicio del derecho de su defensa presente sus descargos respectivos.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE el presente Acto Administrativo a los TITULARES MINEROS, CANCIO ZEVALLOS BUENDIA Y SOCIO ALEX ZEVALLOS HUAIRA DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA "CAMBALACHE" – LABOR NIVEL 3460 [...]

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE